



Enviar por correo al Consejo General Universitario el 01/02/2012

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

0890

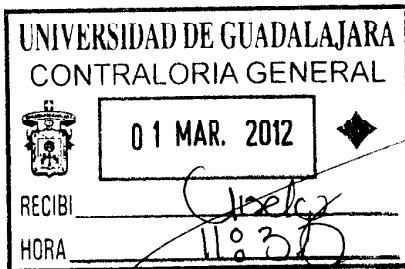
CIRCULAR No. 2/2012

- CC. Rectores de los Centros Universitarios
  - C. Rector del Sistema de Universidad Virtual
  - C. Directora General del Sistema de Educación Media Superior
  - CC. Directivos de la Administración General
- Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 28 de febrero del presente, se acordó, entre otros, lo siguiente:

**PRIMERO.** "Hágase del conocimiento de la entidades de la Red Universitaria que las comprobaciones pendientes que tengan de los ejercicios 2011 y anteriores, deberán ser entregadas en la Dirección de Finanzas para que ésta las aplique al fondo del cual se provisionaron los recursos, para lo cual deberá adjuntarse la justificación correspondiente". **SEGUNDO.** "Se autoriza a la Dirección de Finanzas, por única ocasión, a recibir las comprobaciones financieras de recursos 2011 y anteriores hasta el 30 de junio de 2012.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal.; 29 de febrero de 2012

**José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

- c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General.
  - c.c.p. L.A.E. y C.P. María Asunción Torres Mercado, Contralor Geneta.
  - c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
  - c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas.
  - c.c.p. Minutario
- JAPR/JAJH/cfc\*